



[Navegación](#)

- [Home](#)
- [Himno \(Sinfónico\)](#)
- [Himno \(campesino\)](#)
- [Reglamento Interno](#)
- [Principios](#)

• CIDH - MEDIDAS DE PROTECCIÓN: COMUNIDAD DE PAZ

1. Reiterar al Estado que mantenga las medidas que hubiese adoptado y disponga de forma inmediata las que sean necesarias para proteger eficazmente la vida y la integridad personal de todos los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, de conformidad con los Considerandos 22 a 24 de la [...] Resolución. 2. Reiterar al Estado y a los beneficiarios o su representante que deben realizar todos los esfuerzos necesarios para lograr una concertación tendiente a dar participación a los beneficiarios de las medidas o sus representantes en la planificación e implementación de las medidas de protección y que, en general, el Estado los mantenga informados sobre el avance de las medidas ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de conformidad con el Considerando 36 de la [...] Resolución. (Apartes de la Resolución del Presidente de la Corte Interamericana de derechos Humanos del 26 de junio de 2017 http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/apartado_se_10.pdf)



• 13 AÑOS DE LA MASACRE DE SAN JOSE DE APARTADÓ

En la incursión fueron asesinados Luis Eduardo Guerra, Sandra Milena Muñoz, Alejandro Pérez, Bellanira Areiza, Alfonso Bolívar Tuberquia, Deiner Andrés Guerra, de 11 años; Natalia Tuberquia, de 5 años, y Santiago Tuberquia, de apenas 21 meses de edad. Según la investigación, “se trató del sometimiento por la fuerza de unos civiles ajenos a la confrontación, entre los que se destacan una menor de 5 años y otro de 1 año, que luego fueron ejecutados en condiciones de indefensión y sus cuerpos desmembrados y enterrados en una fosa común”. (Nota de El Espectador <https://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso-verdades-de-masacre-de-san-jose-de-apartado>)



• LA CORTE CONSTITUCIONAL EMITIÓ SENTENCIA

Quinto.- ORDENAR al Ministro de Defensa, o al funcionario de alto nivel que él designe, que a partir de la notificación de esta sentencia, presente informes quincenales a la Defensoría del Pueblo acerca de las acciones realizadas para garantizar los derechos a la vida e integridad personal de los miembros de la Comunidad de Paz y de las personas que les prestan servicios. Este informe deberá incluir una evaluación de los resultados obtenidos, lo que supone que también se hará una relación de los logros alcanzados y de las fallas identificadas en punto a impedir la comisión de crímenes contra las personas mencionadas. En el informe también se expresará cómo se ha procedido para dar cumplimiento a los principios y normas de derecho internacional humanitario en las actividades que realiza la Fuerza Pública en la zona. (Apartes de la Sentencia T-1025/07)



Usted está aquí

[Inicio](#) » [Foros](#) » [2017](#) » Una noche de tensa vigilia solidaria

<https://www.cdpsanjose.org/node/125>

Una noche de tensa vigilia solidaria

Enviado por cdpsanjose el Sáb, 12/30/2017 - 19:42

Desde cerca del mediodía del 29 de diciembre hasta el mediodía del 30, nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó vivió una experiencia de 24 horas de agudos contrastes y profundas sensaciones.

Desde la masacre de Mulatos y La Resbalosa sufrida el 21 de febrero de 2005, nuestra Comunidad no vivía colectivamente esa confluencia misteriosa de muerte y vida que se entrelazan y se desafían de manera conmovedora. El 29 de diciembre la incursión de 5 paramilitares en nuestra bodega de comercio de cacao, con la intención de arrancarle la vida a varios de nuestros líderes, fue como un relámpago de muerte que tocó a nuestras puertas anunciando un retorno macabro a los años del comienzo en que los funerales se sucedían en cadena y con escasos intervalos. Sin embargo, la reacción espontánea e inmediata de 6 miembros de nuestra Comunidad que se encontraban cerca al sitio del ataque, en un esfuerzo desesperado logró desarmar e inmovilizar a dos de los victimarios y poner en fuga a los otros tres, no sin dejar charcos de sangre, pero salvaguardando la integridad de todas las vidas, se vivió con la emoción desbordante de quien le abre paso a la vida desde corredores de muerte.

Con una rapidez inusual, la noticia congestionó las memorias de los celulares y a los pocos minutos nuestro asentamiento de San Josesito comenzó a ser colmado por los trabajadores que abandonaron precipitadamente sus campos de trabajo y bajaron apresurados de las veredas para enfrentar colectivamente este nuevo desafío de muerte de una manera comunitaria. La emoción de la solidaridad de cuerpo crecía por momentos hasta que llegó la noche que casi todos los integrantes de la Comunidad pasaron “de claro en claro”, alrededor de ollas de tinto y haciendo rondas de grupos para inspeccionar los linderos del asentamiento y evitar nuevas incursiones de muerte. Había que vigilar a los dos paramilitares inmovilizados y al mismo tiempo velar por la satisfacción de sus elementales necesidades humanas. Fue una noche inolvidable donde las incomodidades y el trasnocho se vivieron con emoción solidaria.

Un discernimiento colectivo tuvo que diseñar, paso a paso, la estrategia a seguir frente a las instituciones del Estado, de manera acorde con los principios y trayectorias de la Comunidad. La ruptura de ya muchos años con una administración de justicia corrupta nos impedía entregar a los retenidos al aparato judicial local y regional hundido en la podredumbre. Se echó mano entonces de la tradición de dejar constancias de alto nivel con el fin de apelar a la conciencia ética por lo alto y no a las trilladas burocracias que consolidan permanentemente la impunidad. Hubo comunicaciones con altos funcionarios del Estado para pedirles que recibieran a los retenidos (Vicepresidente, ministros, viceministros, altos funcionarios de control, organismos internacionales) y sólo se logró que un Viceministro acudiera a recibirlos. No se buscaba asegurar una justicia eficaz y recta –lo que hoy día en Colombia es imposible- sino que el alto gobierno tomara contacto directo con el hecho en sí, mirando las caras de los victimarios, firmando actas y sintiendo el aliento colectivo de una comunidad adolorida pero resistente.

La Comunidad tenía en su poder el arma incautada a uno de los victimarios [pistola SIGSAUER, calibre 9mm, serial:B252721]. Entregarla a la cadena institucional era arriesgar o contribuir a que esa arma fuera utilizada para destruir otras vidas. En otras ocasiones la Comunidad había preferido destruir el arma; esta vez también se llegó a esa conclusión y así se dejó consignado en el acta de entrega de los inmovilizados. El proveedor de esta arma tenía 12 proyectiles y habría podido eliminar las vidas de varios de nuestros líderes. Un tal artefacto no debió existir jamás.

A lo largo de las horas llegaron a la Comunidad innumerables mensajes de solidaridad de muchos rincones del mundo: parlamentarios, comunidades, consejos, parroquias, ayuntamientos, movimientos sociales. Todo el mundo deploraba y condenaba la perversidad de los hechos victimizadores; se alegraba por la valentía y valores de la Comunidad y repudiaba la indiferencia del gobierno y de las instituciones del Estado ante la multitud de crímenes sufridos por la Comunidad y por su persistencia. Al mismo tiempo, en el contexto actual de las respuestas del Estado ante la multiplicación de ejecuciones de líderes sociales, subrayaban que este solo hecho desmiente los discursos perversos del Ministro de Defensa y de otros funcionarios del Estado que niegan empecinadamente, contra toda evidencia, el carácter sistemático de la eliminación de líderes sociales.

En esta intensa jornada destacamos y agradecemos nuevamente el papel jugado por nuestros acompañantes internacionales quienes demostraron de manera extraordinaria el amor con que desempeñan su oficio. Agradecemos también la presencia del Obispo de Apartadó, Monseñor Hugo Alberto Torres, como testigo cualificado en el acta de entrega de los paramilitares inmovilizados. A la inmensa red de nuestras amistades, nuestra profunda gratitud.

Comunidad de Paz de San José de Apartadó

Diciembre 30 de 2017

Constancias:

[2017](#)

Media:

[Documentos](#)

Emisora Comunitaria Virtual Voces de Paz



Media y documentos

- [Derechos de Petición](#)

- [Documentos](#)
- [Videos](#)

Constancias Históricas

- [2019](#)
- [2018](#)
- [2017](#)
- [2016](#)
- [2015](#)
- [2014](#)
- [2013](#)
- [2012](#)
- [2011](#)
- [2010](#)
- [2009](#)
- [2008](#)
- [2007](#)
- [2006](#)
- [2005](#)
- [2004](#)
- [2003](#)
- [2002](#)
- [2001](#)
- [2000](#)
- [1999](#)
- [1998](#)
- [1997](#)

Buscar

Buscar

Buscar

Twitter @cdpsanjose

Tweets por [@cdpsanjose](#)



Comunidad de Paz
@cdpsanjose

Memorias que se refuerzan ante la persistencia y solidaridades que crecen ante la contumacia cdpsanjose.org/node/193cdpsanjose.blogspot.com/2020/07/memori...

22 jul. 2020



Comunidad de Paz
@cdpsanjose

SE DEBEN RESPETAR LOS MECANISMOS DE AUTOPROTECCION DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO... cdpsanjose.org/node/189cdpsanjose.blogspot.com/20...

Insertar

[Ver en Twitter](#)



Todos los derechos libres siempre y cuando se cite la fuente

Theme Originally Created by [Devsaran](#)



Comunidad

- [Institucionales 2018](#)
- [Institucionales 2019](#)

Inicio de sesión

Nombre de usuario *

Contraseña *

- [Solicitar una nueva contraseña](#)

Navegación

- [Foros](#)
- [Agregador de canales de noticias](#)

Comunidad de Paz de San Jose de Apartadó, Antioquia, Colombia

Funciona con [Drupal](#)

IN MEMORIAM LUIS EDUARDO GUERRA

Luis Eduardo Guerra comuni...



Y SEGUIMOS CAMINANDO - LETRE INNEDITA DE LA CDP

Campesino de vida, lucha y ...



23 DE MARZO - 20 AÑOS DE RESISTENCIA

Comunidad de Paz de San J...

